



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 338423 de fecha 2023-12-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1007523	Fecha Registro:	2023-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	8.355.014,42	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	8.355.014,42	Saldo x Obligar:	8.355.014,42

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037278	Razón Social:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	20936061278	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51827460	Nombre:	SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	MODIF OC-123177-CTO-0187-SG-20	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-12-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
007 REGIONAL OCCIDENTE	C-2901-0800-14-0-2901010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SALAS DE NECROPSIA DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF					
						8.355.014,42	0,00		
					Total:	8.355.014,42	0,00	8.355.014,42	8.355.014,42

Objeto:	<p>MODIF OC-123177-CTO-0187-SG-2023, ADICIONAR EN 2 ETP CON TODOS SUS COMPONENTES Y SERVICIOS</p> <p>Nota: El artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 1068 de 2015 establece:</p> <p><i>"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.</i></p> <p><i>Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras..."</i></p> <p>Es de anotar que el plazo de ejecución estipulado en el presente contrato trasciende la vigencia (Reserva Presupuestal), y no cuenta con autorización por parte del Confis, lo que podría generar observaciones y/o hallazgos por parte de los organismos de control.</p>
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
002	GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-31	8.355.014,42	8.355.014,42	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

No. PÓLIZA	NB-100301700	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71845124	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 22/12/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 12/02/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.037.278-1
DIRECCIÓN	AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3	TELÉFONO	3203100862
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REG	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CALLE 7A NO. 12A-51	TELÉFONO	4069944
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REG	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	CALLE 7A NO. 12A-51	TELÉFONO	4069944

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A LO SOLICITADO, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.123177 , CUYO OBJETO ES ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTONACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVELNACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DEPRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIOPREVIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/01/2024	24:00 Horas Del 12/08/2024	7.519.512,98	10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/01/2024	24:00 Horas Del 12/02/2027	3.759.756,49	10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/01/2024	24:00 Horas Del 12/08/2024	7.519.512,98	10.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 18.798.782,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA MULTIRIESGOS DE C	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	30.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	\$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/01/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100301700** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REG / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REG**, expedida por la Compañía en **09/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **09** días del mes **ENERO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
 SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
 71845124

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	rO4/z6gPjansWCzeyu1RLg==		
Número de póliza	100301700	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	9/01/2024
Inicio de vigencia Global	22/12/2023	Fin de vigencia Global	12/02/2027
Tomador	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS		
Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REG	Valor asegurado	18.798.782,45
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.123177 , CUYO OBJETO ES ADQUIRIR COMPUTADORES,PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTONACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVELNACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DEPRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIOPREVIO.
 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A LO SOLICITADO, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/01/2024	24:00 Horas del 12/08/2024	\$ 7.519.512,98	\$ 10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/01/2024	24:00 Horas del 12/02/2027	\$ 3.759.756,49	\$ 10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 05/01/2024	24:00 Horas del 12/08/2024	\$ 7.519.512,98	\$ 10.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS EN TIENDA VIRTUAL Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTA	10 DE ENERO DE 2024	
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS		
NIT O CC:	830.037.278-1		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	ORDEN DE COMPRA 123177 OTROSI 1		
OBJETO:	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021		
VALOR CONTRATO:	\$ 75.195.129,75		
PLAZO EJECUCION:	Hasta el 12 de febrero de 2024		
No. REGISTRO	1003823	FECHA DE REGISTRO	27/12/2023
PRESUPUESTAL:	1007523		29/12/2023

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000001 del 01 de enero de 2022. La presente garantía se aprueba de conformidad con el numeral 18.2 "Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios con referencia CCE-280-AMP-2021.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

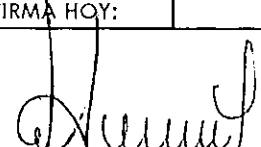
GARANTÍA No.	NB-100301700 ANEXO I	Expedida por la Compañía	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Expedida el día:	9/01/2024			
VERIFICACION GARANTÍA	SI			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	10%	22/12/2023	12/08/2024	\$ 7.519.512,98
Prestaciones Sociales	5%	22/12/2023	12/02/2027	\$ 3.759.756,49
Calidad de los elementos	10%	22/12/2023	12/08/2024	\$ 7.519.512,98
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		10 DE ENERO DE 2024		

APROBÓ:

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL


GARANTÍA No.		Expedida por la Compañía		
Expedida el día:				
VERIFICACION GARANTÍA				
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:				

APROBÓ:


 MÓNICA CECILIA SIACHICA PALACIOS
 Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual (E)

Proyectó: Jose Fernando Sanchez Rodriguez, Profesional Universitario, GNGEC-SG
 Revisó: Monica Cecilia Siachica Palacios, Coordinadora GNGEC-SG (E)
 Aprobó: Monica Cecilia Siachica Palacios, Coordinadora GNGEC-SG (E)

Punto de Control Verificación- Profesional GNGEC/ Quien se determine en la Dirección Regional:	Jose Fernando Sanchez	Profesional Universitario	10/01/2024
	Nombre-Cargo-Firma	Profesional	Fecha

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO
	Código del formato: DG-A-P-114-F-004 Versión: 02 Página 1 de 1

Oficio. No. 0028-SG-DG-2024
 Bogotá, 2024-01-11

Señor(es)
 Supervisor(es):
JUAN CARLOS MEDINA OSOSRIO
 Director Regional Occidente
ALBERTO TEJADA VALBUENA
 Director Regional Sur
 Apoyo a la supervisión:
GEOVANNY GÓMEZ OROZCO
 Facilitador de Sistemas Regional Occidente
HÉCTOR WILLIAM NARVÁEZ RAMÍREZ
 Facilitador de Sistemas Regional Sur
 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
 Ciudad

Referencia: Designación de Supervisión
 Proceso de Contratación: ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO.
 Número de Contrato/Convenio: Orden de Compra 123177 / Contrato 0187-SG-2023, Otrosí 1
 Nombre del Contratista/Asociado: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
 Fecha de Inicio: 28/12/2023

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página TIENDA VIRTUAL <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/123177>.

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier Irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El Interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al Interventor".


"Por último, la supervisión deberá(n) consultar permanentemente la plataforma SECOP II y cargar el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de Ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos que el CONTRATISTA/ASOCIADO publique y mantenga informados a los demás supervisores (cuando aplique), para la suscripción conjunta de los documentos. Una vez finalizada la ejecución del contrato/convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio."

Atentamente,



SANDRA JABER MARTÍNEZ
 Secretaría General

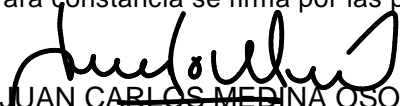
Proyectó: José Fernando Sánchez Rodríguez - Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
 Revisó y Aprobó: Mónica Slachla Palacios - Coordinadora (E) - Grupo Nacional de Gestión Contractual

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Código del Formato: :DG-A-P-114-F-010
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO ESTATAL	Versión: 06 Página 1 de 1


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Subdirección Administrativa y Financiera					
ACTA DE INICIO					
NUMERO DE CONTRATO:	0187-SG-2023 / OC 123177	Fecha de Suscripción del Contrato:	Día	Mes	Año
Nº ACEPTACION DE OFERTA:			22	12	2023
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS				
NIT o CC.	830037278-1				
OBJETO:	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO.				
VALOR:	\$66.840.115,33				
PLAZO:	Hasta el 12/02/2024				
FECHA DE INICIO:	28/12/2023				
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	JUAN CARLOS MEDINA OSORIO - ALBERTO TEJADA VALBUENA				


El 28 de diciembre de 2023, se reunieron en la ciudad de Bogotá, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN CARLOS MEDINA OSORIO - ALBERTO TEJADA VALBUENA, identificados como aparece al pie de nuestra firma, en su condición de SUPERVISORES de la Orden de Compra 123177, en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, con NIT **800.150.861-1**, de una parte; y por la otra **LUIS ANDRES REY MENDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.722.274, en su calidad de Representante Legal de la empresa **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**, con NIT 830037278-1, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra enunciada anteriormente.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá, el 28 de diciembre de 2023.


 JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
 Supervisor
 Director Regional Occidente


 LUIS ANDRES REY MENDEZ
 C.C. 79.722.274
 Representante Legal - Contratista


 ALBERTO TEJADA VALBUENA
 Supervisor
 Director Regional Sur


 GEOVANNI GÓMEZ OROZCO
 Supervisor Apoyo
 Facilitador De Sistemas Regional Occidente


 HÉCTOR WILLIAM NARVÁEZ RAMÍREZ
 Supervisor Apoyo
 Facilitador De Sistemas Regional Sur